

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31442 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 392/2014, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil La Perla de Alcedo, S.L., con C.I.F. B-97719173, y domicilio en Valencia C/ Pizarro, núm. 12, 3.º, 7.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Ramos Lafuente, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Grabador Esteve, núm. 34-7ª y dirección electrónica jramoslafuente@telefonica.net

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044737-1